



R-CDNAT - 2018 - 0329

Salta, 16 de julio de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.964/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 141, elevado por la estudiante Patricia Plata Quisbert – LU: 411.708, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, mediante la cual solicitan se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas en su plan de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 145/146, emite informe de la situación académica de la estudiante.

Que la alumna registra vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2017-0653 en el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2018.

Que el Art. 3 de la resolución CDNAT-2017-0653, deja expresado que el carácter excepcional de esta disposición se fundamenta en el hecho de brindar una oportunidad al alumnado de la facultad y por dicha razón esta prórroga será la última.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2017-0653 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que a fs. precedentes a los pedidos las diferentes cátedras toman conocimiento de los solicitado.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por la alumna, aconsejando otorgar la prórroga de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria nº 8 del doce de junio último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina q obra a fs. 147 otorgando la extensión de la prórroga hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

E CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
En su reunión Ordinaria nº 08/18 de fecha 12/06/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la siguiente alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018, de la validez de los trabajos prácticos en la asignaturas indicada y en virtud de lo expresado en el exordio:



R-CDNAT - 2018 - 0329

Salta, 16 de julio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.964/2017

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.708	Plata Quisbert, Patricia	• ECOLOGIA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES